



Comparecencia en el Congreso de los Diputados

## Fernández de Moya subraya que la previsión de ingresos tributarios para 2018 superará los 210.000 millones de euros, un 6% más con respecto a 2017

- Supone un incremento de casi 12.000 millones con respecto a la recaudación obtenida el pasado año
- Aumentará la recaudación de las principales figuras tributarias. En el caso del IRPF, se incrementará en algo más de 5.000 millones con respecto a 2017
- El secretario de Estado de Hacienda pone el acento en las medidas tributarias incluidas en los PGE y que reducirán notablemente la carga tributaria de los contribuyentes

**18 de abril de 2018.**- El secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, ha destacado hoy durante su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Congreso de Diputados que la previsión de ingresos tributarios para 2018 alcanzará los 210.015 millones de euros, lo que supondrá un incremento de 11.915 millones, un 6 por ciento más que lo recaudado en 2017 (sin incluir el efecto del SII), ejercicio en el que los citados ingresos crecieron hasta alcanzar los 198.100 millones de euros.

Fernández de Moya ha subrayado que el dato previsto es producto de un escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado y cuyas variables nominales, las más relacionadas con la evolución de los ingresos, superarán a las de 2017. Así, el PIB nominal crecerá un 4,3% (cuando en 2017 ha sido del 4%) y los salarios un 3,8% (en 2017 ha sido del 3,3%).

Un cuadro macroeconómico que es prolongación de los magníficos datos cosechados en 2017, en los que la tasa de crecimiento del PIB real alcanzó un 3,1% (sumando así cuatro años seguidos de expansión) y los ingresos tributarios superaron en un 6,4% lo recaudado en 2016.

## RECAUDACIÓN Y DÉFICIT

En la misma línea, el secretario de Estado de Hacienda ha subrayado que el significativo crecimiento en los ingresos previsto para 2018 será producto fundamentalmente del crecimiento de la demanda nacional, que sigue superándose año tras año. De igual manera, ha mencionado que los ingresos de este año también se verán afectados positivamente por el impacto de las medidas normativas introducidas en años anteriores, en particular por el desplazamiento de ingresos provocado por el Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII).

Así pues, se registrará un incremento de ingresos en relación con las principales figuras tributarias. En el caso del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) los ingresos aumentarán hasta los 82.056 millones de euros, lo que supone un aumento de algo más de 5.000 millones con respecto a 2017 (un 6,5%), resultado, entre otros factores, del crecimiento de las rentas de los hogares, la subida de los salarios y las pensiones, y la creación de empleo.

Se prevé un incremento del 5,6% en la recaudación del IVA, sin efecto SII, (hasta los 71.575 millones de euros) como resultado de un mayor gasto sujeto al impuesto; un 4,8% en el Impuesto sobre Sociedades, producto del aumento de los beneficios empresariales y, por tanto, de las bases imponibles y los pagos fraccionados; y un 6,4% en los Impuestos Especiales, como consecuencia de un mayor consumo y de la subida de los precios en determinados productos.

## MEDIDAS TRIBUTARIAS INCLUIDAS EN LOS PGE

El secretario de Estado ha hecho también referencia a las medidas tributarias incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y que, como ha señalado, tienen como objetivo principal "reducir la carga tributaria de los contribuyentes, dando prioridad a los que tienen una renta más baja y a las familias".

Así pues, Fernández de Moya ha puesto el acento en primer lugar en el aumento del umbral de tributación en el IRPF, que pasa de los 12.000 euros anuales en la actualidad a los 14.000 euros. Además, ha mencionado el significativo incremento que se produce en el importe de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo, que pasa a aplicarse a salarios brutos anuales que se encuentren entre los 14.000 y los 18.000 euros, y que beneficiará a cerca de 3,5 millones de contribuyentes, de los que casi un millón son pensionistas.

En el ámbito del IRPF, ha destacado también la mejora de la deducción por maternidad de hasta 1.000 euros anuales, cuando se soporten gastos por la custodia del hijo menor de tres años en guarderías o centros educativos autorizados. Y la mejora de las deducciones por cónyuge con discapacidad a cargo o por familia numerosa, en este caso la cuantía a recibir se ampliará hasta en 600 euros anuales por cada uno de los hijos que exceda del número mínimo exigido.

Sobre el IVA, Fernández de Moya ha destacado la bajada del tipo impositivo aplicable al cine, que pasará del 21% al 10%. Y sobre los Impuestos Especiales, ha mencionado la integración del tipo impositivo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos en el tipo estatal especial, sin que suponga un menoscabo de los recursos de las Comunidades Autónomas.